

APÉNDICE 17.4

PLAN DE PROYECTO E IMPLEMENTACIÓN

SERVICIO GESTOR DE CAMPAÑAS

El presente documento es el Apéndice 17.4 “Plan de Proyecto e Implementación GESTOR DE CAMPAÑAS” al que se refiere el Anexo 17 “SERVICIO GESTOR DE CAMPAÑAS” del Contrato Marco de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones (junto con sus Anexos y Apéndices, el “**Contrato**”) celebrado entre las Partes el [●] de [●] de [●]. Los términos con inicial mayúscula que se utilizan en el presente Apéndice tienen el significado que se les atribuye en el Contrato o en el propio Anexo 17 “Servicio GESTOR DE CAMPAÑAS” o este Apéndice, según corresponda. Para la interpretación del presente Apéndice, las Partes se sujetarán a lo estipulado en la Cláusula 1.4 del Contrato.

PRIMERA. Objeto

1.1 Este Apéndice tiene como objeto establecer el Plan de Proyecto acordado entre las Partes para lograr la integración y Puesta en Marcha del Servicio GESTOR DE CAMPAÑAS.

1.2 En la siguiente tabla se describe el Plan de Proyecto, incluyendo las responsabilidades, los requerimientos, actividades, pruebas del Servicio GESTOR DE CAMPAÑAS, dependencias de terceros y los tiempos correspondientes:

Actividades de Integración	Fecha de Inicio
Presentación del Producto	
Solicitud del Servicio	
Implementación del Servicio	
Capacitación de la Plataforma de Mensajería	
Puesta en Operación del Servicio	

1.3 El Plan de Proyecto e Implementación para el Servicio GESTOR DE CAMPAÑAS tendrá los siguientes hitos:

- a) **Presentación del Producto:** El Responsable Comercial concerta la cita con el Cliente para llevar a cabo la explicación del funcionamiento del SERVICIO GESTOR DE CAMPAÑAS.
- b) **Solicitud de Servicio:** el Cliente notificará a Altán, a través del Responsable Comercial mediante un correo electrónico indicando que está interesado en el servicio para que se le proporcione el acceso a la Plataforma de Mensajería para pruebas.
- c) **Documentación contractual del Servicio:** el Cliente y Altán realizarán la firma del Contrato para la disposición del servicio.
- d) **Implementación del Servicio:** Altán asignará un usuario y un contraseña al Cliente para que se le proporcione el acceso a la Plataforma de Mensajería, teniendo en cuenta las condiciones comerciales que el Cliente contrate.

- e) **Capacitación de la Plataforma de Mensajería:** Los Usuarios Administrativos del Cliente reciben el entrenamiento diseñado por Altán en un día para conocer los módulos funcionales dispuestos en la Plataforma de Mensajería, su funcionamiento, las acciones que pueden ejecutarse con cada uno de ellos y su correcta utilización.
- f) **Puesta en Operación del Servicio:** Luego de recibida la capacitación por parte de Altán y efectuadas las pruebas del servicio, se dará por iniciada la facturación al Cliente.

1.4 Las Partes deberán cumplir, en los tiempos establecidos, con cada una de las obligaciones a su cargo establecidas bajo el Plan de Proyecto.

En prueba de conformidad y enteradas de su contenido y alcance legal, las Partes firman por triplicado el presente Apéndice, en la Ciudad de México, el día [●] de [●] de [●].

Altán
ALTÁN REDES, S.A.P.I. DE C.V.

Cliente
[●]

Por: [●]
Cargo: [●]

Por: [●]
Cargo: [●]